

dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 10 de agosto de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S., Gumersindo González Cabanelas.

45.170/05. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 1187 del polígono 24, en el término municipal de Oliva (Valencia).

Con fecha 26 de julio de 2005, la Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 15 de julio de 2005, acompaña actuaciones que permiten la incoación de expediente referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela 1187, polígono 24, paraje "Covatelles", del término municipal de Oliva (Valencia), con una superficie de 1.273 m², y sus linderos son: Norte: parcela 1118, polígono 24; Sur: parcela 1186, polígono 24; Este: parcela 1191, polígono 24, y Oeste: parcela 1157, polígono 24. Tiene la referencia catastral 46183A024011870000HK.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial del Estado de la parcela 1187, del polígono 24, paraje "Covatelles", del término municipal de Oliva (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 10 de agosto de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S., Gumersindo González Cabanelas.

MINISTERIO DE FOMENTO

45.029/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números 0788/2004 al 0086/2005.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de

referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don/Doña Jesús Polo González. Expediente n.º 0788/2004.

Don/Doña Auto Ribes, S. A. Expediente n.º 0807/2004.

Don/Doña José Luis González Sainz de Aja. Expediente n.º 1067/2004.

Don/Doña María Isabel González González. Expediente n.º 1074/2004.

Don/Doña José Molinero Fernández. Expediente n.º 1080/2004.

Don/Doña Carlos Antonio Barbeira Nordfors. Expediente n.º 1093/2004.

Don/Doña M.ª Jesús Galdós Seminario. Expediente n.º 1109/2004.

Don/Doña Rubén Ramos Estalayo. Expediente n.º 1116/2004.

Don/Doña David Calvo Salinero Expediente n.º 1127/2004.

Don/Doña Felisa Córdoba González. Expediente n.º 1159/2004.

Don/Doña Juan Antonio Holgin Torres. Expediente n.º 1184/2004.

Don/Doña José Raúl Jareño Palacios. Expediente n.º 1189/2004.

Don/Doña Gesfiur, S. L. Expediente n.º 1190/2004.

Don/Doña José Alonso Ibáñez. Expediente n.º 1193/2004.

Don/Doña Ana Pradillos Rodríguez. Expediente n.º 0084/2005.

Don/Doña Isaac Jiménez Blanco. Expediente n.º 0086/2005.

Madrid, 10 de agosto de 2005.—José Luis Urdiales Terry, Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, (P. S.), el Ingeniero Jefe del Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, Red Radial.

45.103/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía A-67. Tramo: Osorno-Villaprovedo».

Clave del proyecto: 12-P-2940.

Términos Municipales: Abia de las Torres, Espinosa de Villagonzalo, Osorno la Mayor y Villaprovedo. Provincia de Palencia.

Por Resolución de fecha 24 de enero de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre (B.O.E de 20 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Abia de las Torres, Espinosa de Villagonzalo, Osorno la Mayor y Villaprovedo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Villaprovedo.

Lugar: Ayuntamiento de Villaprovedo.

Día: veintinueve de septiembre de dos mil cinco.

Hora: de diez a catorce.

Término Municipal: Abia de las Torres.

Lugar: Ayuntamiento de Abia de las Torres.

Día: veintidós de septiembre de dos mil cinco.

Hora: de diez a once cuarenta.

Término Municipal: Osorno la Mayor.

Lugar: Ayuntamiento de Osorno la Mayor.

Día: veintidós de septiembre de dos mil cinco.

Hora: de doce treinta a catorce.

Término Municipal: Espinosa de Villagonzalo.

Lugar: Ayuntamiento de Espinosa de Villagonzalo.

Días: cuatro, cinco y seis de octubre de dos mil cinco.

Hora: de diez a catorce.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia (Avenida Simón Nieto, 10, 34071 Palencia) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 17 de agosto de 2005.—El Jefe de la Demarcación, P. A., el Jefe de Sección Administrativa, Amparo Nieto Valencia.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

45.489/05. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada de información pública de solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación de 400 kV denominada, «Caparacena». Expediente número 140/05.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125, 130 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación eléctrica de 400 kV denominada «Caparacena», cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas, 28109 Madrid.

Denominación: Ampliación de la Subestación a 400 kV denominada «Caparacena».